

ACTA N° 240

En la Ciudad de Trelew a los dieciseis días del mes de Noviembre de de dos mil trece, siendo las 09:30 horas se reúne en **sesión extraordinaria** el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante la Resolución DFCE N° 664/13, con el objeto de dar tratamiento al único punto del Orden del Día en ella establecido: Tratamiento designación de Delegados Académicos de la Facultad.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Celeste Ramírez, Julio Pastor, Pablo Nuñez, Antonella Varela, Eliana Mansilla, Mirta Mas, Fernando Laveglia, Néstor Cabanas, Guillermo Brook, Patricia Paredes, Susana García, Gimena Bavaresco y Carlos Suárez.

Preside la sesión el Sr. Decano.

Seguidamente el Sr. Decano da lectura a las excusaciones recibidas de los consejeros, Silvia Rivero, Walter Carrizo, Esteban Rimoldi, Luis Perea, Luis Torrijos, Virginia Echeverría, Maximiliano Sepúlveda, Pedro Delgado Allen, Débora Scalzi, Adriana Fantini, Alejandro Torres, Ana Kresteff, y Pablo Roa. Sometidas a votación, se justifican por unanimidad.

A continuación el Sr. Decano plantea la necesidad de modificar la Resolución del Consejo Directivo 148/09 dado que no es posible aplicarla para la designación de los Delegados Académicos de Comodoro Rivadavia y Esquel en estos momentos.

Se decide por unanimidad pasar a trabajar en Comisión, a los efectos de analizar en conjunto las modificaciones que resultan necesarias en la normativa vigente.

El Sr. Decano indica que por secretaría se hará entrega a la Comisión de las propuestas de acciones a realizar, ingresadas al Decanato, de los distintos candidatos a cubrir los cargos de Delegados Académicos. En Comodoro Rivadavia: de la Cra. Susana Mornacco, del Dr. Rubén Armando Hayes y del Cr. Gustavo Simoes Leal; en Esquel, la correspondiente a la Cra. Patricia Blanchod.

Asimismo el Sr. Decano indica que habiendo analizado las mismas y luego de mantener reuniones con cada uno de ellos, propicia la designación del Dr. Rubén Armando HAYES para cubrir el cargo de Delegado Académico en Comodoro Rivadavia y de la Cra. Patricia Blanchod en la Delegación Académica Esquel.

Se transcriben a continuación las propuestas presentadas.

COMODORO RIVADAVIA, 8 de noviembre de 2013.-

Sr. Daniel URIE.
Decano de Facultad de Ciencias Económicas.
S.....D.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de **realizar propuesta para el cargo de Delegado de la sede Comodoro Rivadavia.**

Entendiendo que; es una labor en que es necesario habilidades para administrar -aunque sea en forma general - tengo en mi C.V. haberme desempeñado como Directora Administrativa de la Municipalidad de Comodoro y Directora Contable del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, tal como consta en mi legajo docente, al que me remito por razones de brevedad.-en el cual adquirí la experiencia del manejo presupuestario y la administración del personal- Siendo docente desde el año 1989, en la Cátedra Practica Profesional -actualmente me encuentro a cargo- estoy capacitada para detectar las necesidades de los alumnos, respecto de la educación impartida.

Por tanto propiciare ante todo la calidad de la misma, tratando de solucionar los escollos que se presentan a diario, a fin de que los graduados adquieran los conocimientos, destrezas y cualidades suficientes.

Como Contador conozco que las empresas -es decir nuestra materia prima- no son una foto estática. Muy por el contrario son un ámbito dinámico, en constante movimiento e insertadas en un mundo cambiante. Las empresas en su eterno ciclo de comprar, vender, cobrar, pagar y obtener beneficios, necesitan que los profesionales en ciencias económicas, los asesoremos para que no pierdan de vista su visión, su misión, los escenarios, el planeamiento, la proyección, la estrategia, etc... Siempre creando, innovando y con la calidad requerida por el mercado.

Por otra parte este asesoramiento debe ser brindado dentro del marco de ética profesional, que legisla la ley 20.488 y la ley 1.181.

A fin de optimizar el conocimiento, facilitare acuerdos con el Consejo Profesional - Delegación Comodoro Rivadavia- a fin de se pueda acceder a la biblioteca y a cursos que brinda el mismo.

Asimismo propiciare -y estaré a disposición - para el dialogo entre los docentes, no docentes y graduados a fin de escuchar sus necesidades, tratando de resolverlas.

Dejando expresamente sentado que dicha propuesta **es abierta y sujeta** a las consideraciones y/o expresiones que tanto los docentes, no docentes, alumnos y graduados quieran realizar.

Sin más saludo con atenta consideración.

Susana S. MORNACCO
Cra. Susana S. MORNACCO
DNI: 11.545.615
Profesor a/c de Practica Profesional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA P. SAN JUAN BOSCO FAC. CIENCIAS ECONOMICAS Desp. Comodoro Rivadavia
08 NOV 2013
Nº Interno <u>00047 95520 2013</u>
RECIBIDO POR: <i>Susana</i>

Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2013.-

Sr.
Decano
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.
Lic. Daniel Urie

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. a fin de acompañar la propuesta de acciones para desarrollar en la Delegación Académica de la Sede Comodoro Rivadavia de nuestra Facultad.

En su contenido Ud. podrá analizar las ideas y acciones proyectadas para los Claustros de la Facultad en atención al pormenorizado análisis de situación y evaluación de expectativas en cada uno de sus ámbitos.

Elevo la presente a su entendimiento en cumplimiento del Estatuto y Resoluciones vigentes.

Atentamente.

Susana S. MORNACCO
Cra. Susana S. MORNACCO
DNI: 11.545.615
Profesor a/c de Practica Profesional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA P. SAN JUAN BOSCO FAC. CIENCIAS ECONOMICAS Desp. Comodoro Rivadavia
12 NOV 2013
Nº Interno <u>00047 95520 2013</u>
RECIBIDO POR: <i>Susana</i>

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Despacho - Sede Trelew
Nº <u>923/13</u>
ENTRO <u>18-11-13</u> RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i>

**PROPUESTA DE ACCIONES PARA DESARROLLAR EN LA
DELEGACION ACADEMICA SEDE COMODORO RIVADAVIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**

INTRODUCCION:

La siguiente propuesta que elevo a su entendimiento y discusión, se basa en el mantenimiento y construcción de una Delegación/Facultad en consonancia con los requerimientos comerciales, profesionales, industriales e institucionales de la ciudad y la región en donde tiene directo e indirecto impacto.

Una Delegación donde exista participación de los docentes, no docentes, graduados y estudiantes para lograr de esa forma el consenso y trabajo en equipo, restableciendo el sentido de pertenencia.

Por otro lado, construir una imagen participativa de nuestra Facultad en la comunidad de Comodoro Rivadavia, dando a conocer no solamente la oferta de carreras de grado y posgrado, sino desarrollando temas específicos elaborados por las distintas cátedras.

Este proyecto no se encuentra individualizado en la persona del Delegado que ocupe la responsabilidad al frente de la Delegación, sino en el concurso de voluntades que coincidan en la mejora continua, el abocamiento al trabajo cotidiano como forma de construcción de realidades, el consenso en la toma de decisiones que afecten al conjunto, la armonía y el respeto entre los integrantes de los distintos equipos de trabajo y en el entendimiento último que con buena fe, responsabilidad y buenas intenciones se puede colaborar en la continuidad de un proyecto compartido para la Delegación.

1

BASES DE PREPARACION:

Esta propuesta ha surgido como consecuencia del análisis y evaluación sobre una experiencia de más de veinte años como integrante de un grupo de trabajo y como consecuencia de mi actividad como docente de la Cátedra de Derecho Civil, en esta Delegación y Facultad de Ciencias Económicas.

El espíritu crítico y conciliador de los intereses en conflicto que caracteriza esta propuesta tiene como finalidad aunar y consensuar la expectativa de los distintos Claustros para dirigir a la Delegación al cumplimiento de los tres ejes integradores propuestos por el Decano electo Licenciado Daniel Enrique Urie en su plataforma de ideas al momento de presentarse como candidato, cuyo espíritu y lineamientos comparto plenamente.

ACCIONES

En atención a las reuniones mantenidas con integrantes de los distintos Claustros hasta el presente entiendo prudente establecer líneas de acciones preliminares que configurarán los objetivos inmediatos y mediatos de la gestión de esta Delegación hasta el cumplimiento de su mandato:

Claustro Alumnos

Evaluar y lograr que los espacios físicos en la estructura edilicia de la Facultad sean mejorados para el bienestar del estudiantado, evitando la desinformación por saturación de imágenes, textos y polución por impacto visual.

Consensuar con los representantes de los alumnos un nivel de sanidad acorde al ámbito en donde se desarrollan sus actividades, desde su acceso a la alimentación como la utilización adecuada de los baños de uso común.

Lograr mayor eficiencia en la utilización de los espacios afectados a las actividades específicas del servicio a los estudiantes.

2

Consensuar entre alumnos y docentes, bajo la dirección y recomendación de estos últimos, la utilización de material de estudio, tanto bibliográfico como mediante el aprovechamiento de nuevas tecnologías.

Implementar un texto de información con los más elementales derechos y obligaciones que asisten a los alumnos de la Facultad y el procedimiento básico para ejercerlos.

Colaborar con los estudiantes en la cohesión y conocimiento personal entre ellos, poniendo la Delegación en colaboración con la organización de eventos sociales, culturales, deportivos y otros que coadyuven a tal propósito.

Otros de interés coyuntural que oportunamente planteen los alumnos y que sean considerados a los fines de lograr los objetivos generales de la Delegación.

Claustro Docentes

Optimizar la comunicación entre los distintos Departamentos de la Delegación y el delegado académico.

Consensuar procedimientos para trámites administrativos en colaboración con el personal administrativo.

Gestionar la modernización del equipamiento y mobiliario de la delegación para el mejor desempeño de la actividad docente.

Gestionar la actualización de equipos del centro de cómputos y gabinete.

Gestionar la simplificación de los sistemas informáticos para mejorar la información y cargas de datos que permitan celeridad y certidumbre sobre los mismos.

Actualización y capacitación a los docentes ante la implementación de nuevas herramientas informáticas que se logren.

Trabajar por departamentos y cátedras realizando reuniones con la periodicidad necesaria, reunión de las materias por año y por área evitando superposiciones y consensuando métodos de trabajo que comprendan a todos los integrantes de las cátedras y departamentos.

Revisión del actual plan de estudios, con intervención de los docentes, alumnos y egresados, en consonancia con los lineamientos de las autoridades de la Facultad.

Evaluar las propuestas de estudios de postgrados, maestrías o doctorados que se puedan generar desde la Delegación para la capacitación de docentes y graduados.

Claustro No Docentes

Gestionar el mejoramiento del equipamiento y mobiliario de cada sector de la delegación.

Evaluar la mejora en el aprovechamiento de la estructura edilicia de la Delegación permitiendo que sea más funcional, cómoda y ajustada a las normas de salud y seguridad ocupacional.

Gestionar la provisión de herramientas y material necesarios para el desarrollo del trabajo administrativo.

Consensuar, en ajuste a la legislación laboral aplicable y vigente, el cumplimiento de horarios para el mejor cumplimiento de la atención tanto a alumnos como a docentes de la Delegación.

Propuestas de Gestión para la Delegación Académica COMODORO RIVADAVIA

Ante todo quiero plantear los 3 tres PRINCIPALES DESAFIOS a partir de los cuales deberíamos armar la Agenda de Trabajo para los ciclos 2014 -2015

**FACULTAD INCLUSIVA
REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIO
INTEGRACION PLENA CON LA COMUNIDAD**

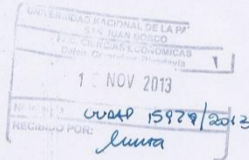
Estos ejes se plantean producto de 3 (tres) cuestiones que deberían preocuparnos (y mucho)

- ALTA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN LOS PRIMEROS AÑOS
- CAMBIO DE PARADIGMAS EN LA PROFESIONES DE CONTADOR PÚBLICO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
- REQUERIMIENTOS CRECIENTES QUE LA SOCIEDAD LA PLANTEA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Por supuesto que estos temas no agotan la agenda pero de un abordaje transversal de los mismos, pueden irnos apareciendo algunos cursos de acción concretos; a saber:

Gestión institucional

- Intensificar la integración con el Decanato y las otras sedes. Pasar de un relacionamiento a veces formal y reactivo (v.g. para cumplimentar normativas exigidas) a uno más interactivo y proactivo que involucre a más actores.
- Optimizar los sistemas de información y divulgación haciéndolos más abarcativos tanto a cuestiones académicas y de extensión (Boletín) como a los actos de gobierno (resoluciones, convenios, presupuesto, etc.)
- Fortalecer el rol institucional de los departamentales, mediante reuniones periódicas entre las autoridades de la Facultad y los Jefes de Departamentos de las Sedes.



Asuntos académicos

- Propiciar un amplio debate en el que participen los departamentos de la Facultad con el fin de ir realizando tareas conjuntas tanto la planificación y coordinación de contenidos vigentes como en las posibilidades de actividades conjuntas tanto en el aula como de extensión.
- Abordar aspectos particulares de las economías regionales de la sede (v.g. problemáticas de la actividad petrolera que también invitan al trabajo intercátedra).
- Continuar aportando al proceso de reforma de planes de estudio con la participación activa de los Departamentos, dado que existen muchos ejes transversales que deben ser tratados interdisciplinariamente (v.g. ética, práctica profesional)
- Creación de un grupo de trabajo permanente con alumnos (centro de estudiantes) y personal de apoyo administrativo para el monitoreo de los casos de deserción estudiantil. Plantear estrategias de retención de alumnos (obviamente sin resignar nivel académico).

Investigación

- Promover el intercambio de docentes-investigadores entre las sedes con la realización de eventos (que complementen las habituales Jornadas Anuales de Investigación) donde se expongan los trabajos de investigación y experiencias docentes en desarrollo.
- Fomentar la Asociación con entes provinciales y municipales para el lanzamiento de líneas de investigación orientadas.

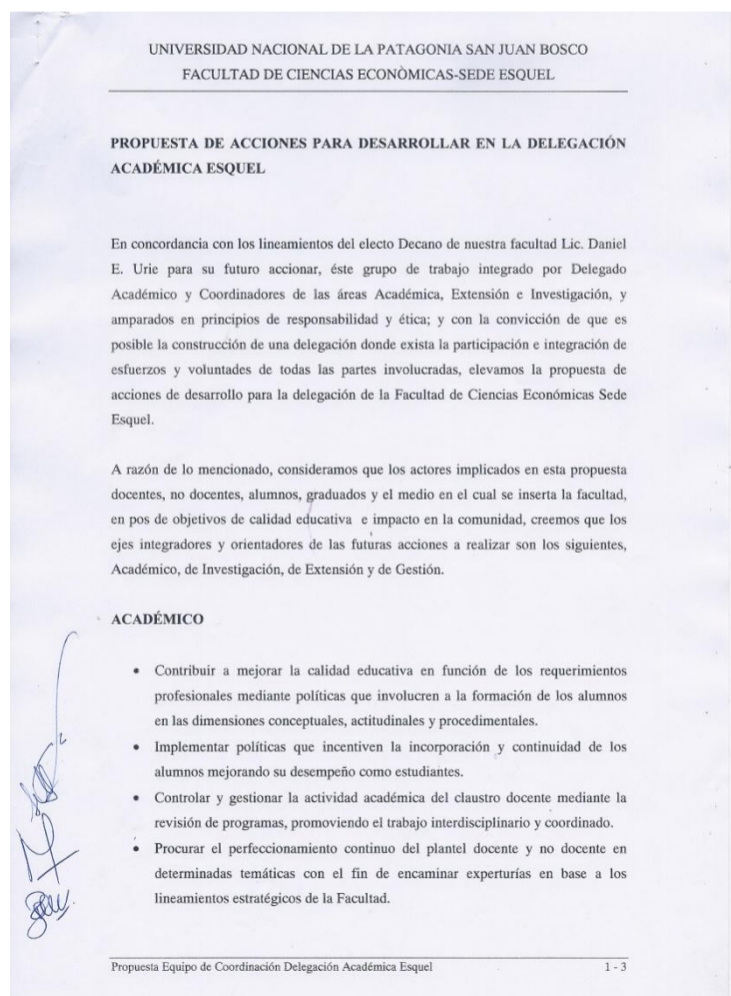
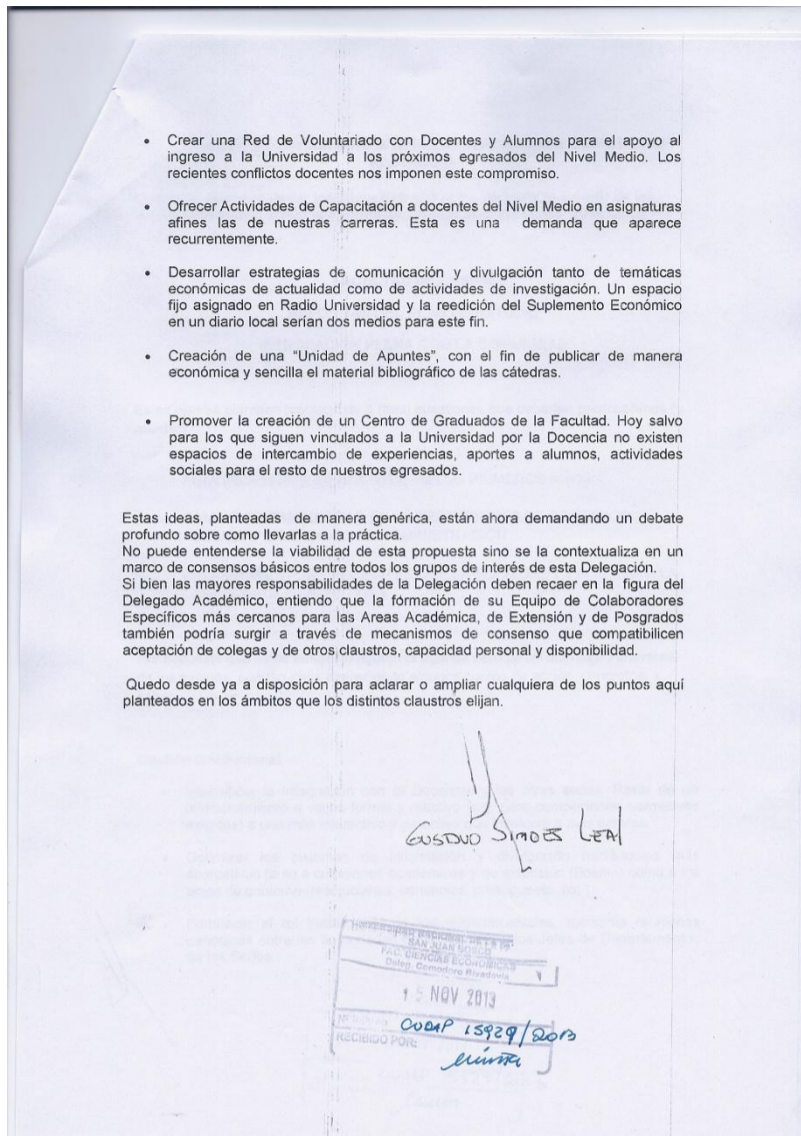
Posgrado

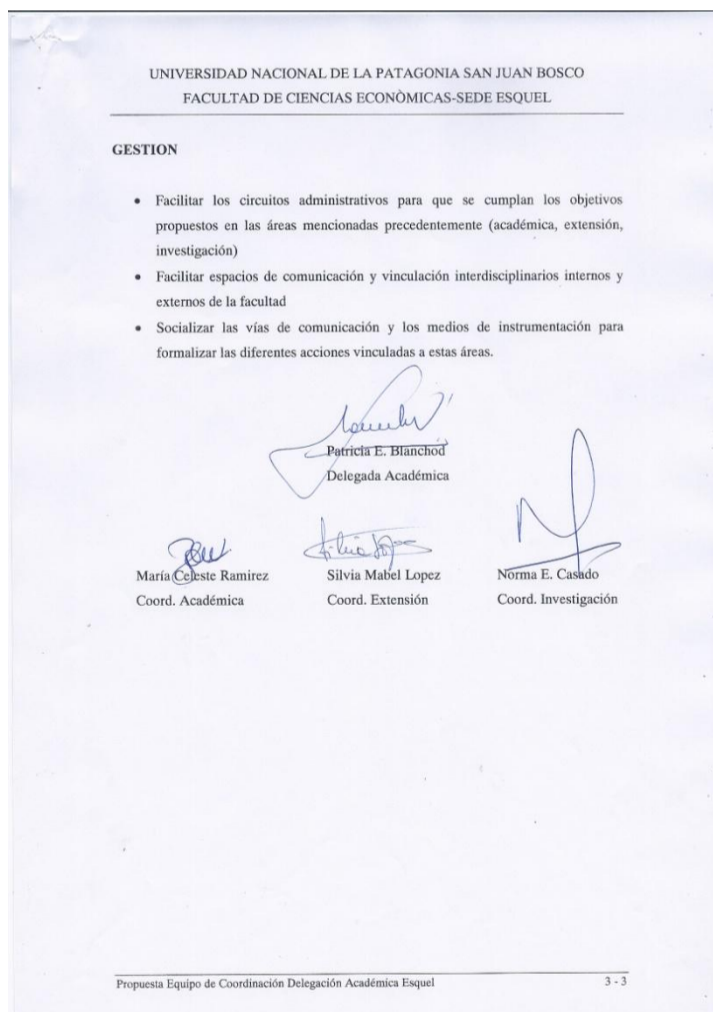
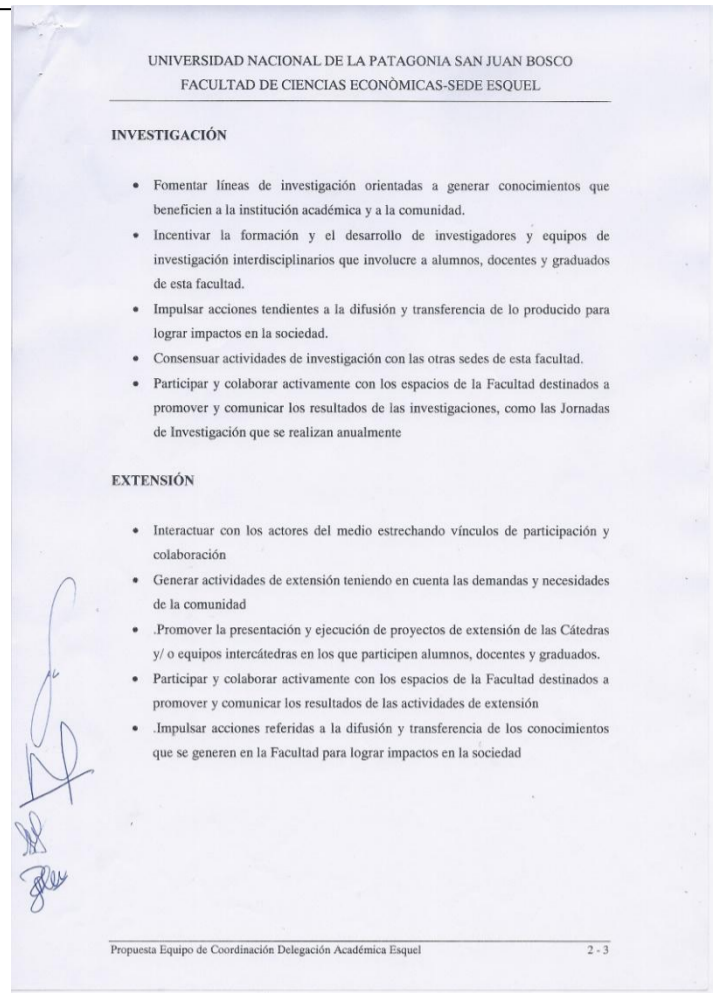
- Crear de una Maestría en Economía del Petróleo y Energía.
- Suscribir convenios de cooperación con entes nacionales y empresas privadas que permitan financiar actividades de posgrados a nuestros docentes. Como complemento a los fondos para becas de posgrado a la Facultad por investigación.

Extensión y Comunicación

- Promover el acercamiento y vinculación entre la Delegación y la comunidad, articulados tanto en las políticas del Decanato como del Rectorado. En este caso el contacto permanente con asociaciones civiles, colegios profesionales, sindicatos, colegios secundarios, medios de comunicación sociales es un desafío fundamental de gestión. Esta relación debe ser especialmente fluida con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.







Siendo las 11:45 se reinicia la sesión.

El Consejero Julio Pastor da lectura al siguiente Despacho único de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento del Consejo Directivo.

“VISTO:

La Resolución Nro. 148/09 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución indicada en el Visto contiene Disposiciones transitorias temporales de aplicación exclusiva al ciclo 2009-2013.

Que no es factible la aplicación de dicha Resolución.

Que es necesario contar con una normativa que establezca las funciones a cumplir y condiciones de los Delegados.

Que obran en el Despacho del Sr. Decano propuestas de interesados de ambas Delegaciones Académicas.

Que es imprescindible la designación de los Delegados, por encontrarse acéfalos los despachos respectivos.

Que este cuerpo considerará las propuestas efectuadas por el Sr. Decano, las cuales resultan del consenso de todos los claustros, hecho que se produce en la presente sesión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Derogar la Resolución N° 148/09 CDFCE.-

ARTICULO 2º.- El Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Decano, designará Delegados Académicos en las Delegaciones en las que no tenga asiento el Decanato.

ARTÍCULO 3º- Los Delegados Académicos que se designen serán representantes de sus Delegaciones y dependerán directamente del Decano y serán responsables ante éste del cumplimiento de las pautas y directivas que imparta el mismo.

ARTÍCULO 4º- Serán funciones del Delegado Académico:

- a) Dirigir y supervisar el desenvolvimiento del Departamento de Alumnos en la Delegación a su cargo. En particular:
 - Controlar el Sistema de Registro de Alumnos y extender certificaciones inherentes a su situación y condición;
 - Supervisar las inscripciones para cursar asignaturas y para rendir exámenes finales;
 - Proponer fechas y horarios de exámenes finales y constitución de Tribunales Examinadores;
 - Verificar los registros que se efectúen en el Libro de Actas de Exámenes;
 - Controlar los registros que se efectúen en el legajo individual de los alumnos.
- b) Supervisar la actividad del cuerpo de profesores y auxiliares de la Delegación a su cargo, coordinando su relación con los Departamentos Académicos respectivos. En particular:
 - Velar por el cumplimiento de las reglamentaciones de la función docente;
 - Informar mensualmente al Decano las inasistencias de profesores y auxiliares de la Delegación;
 - Comunicar las altas y las bajas al Decano;
 - Certificar las prestaciones de servicios del personal docente que así lo requiera.
- c) Difundir y vigilar el correcto cumplimiento de las Disposiciones y Resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de la Facultad, de las que se llevará archivo actualizado.

-
- d) Informar periódicamente al Decano y al Consejo Directivo acerca de las necesidades bibliográficas, de equipamiento e instalaciones de la Delegación y cualquier otra situación inherente a la misma.
 - e) Coordinar y promover las tareas de investigación dentro de la Delegación.
 - f) Proponer el plan de extensión universitaria a ser desarrollado durante cada año.
 - g) Supervisar el desenvolvimiento del personal administrativo de su jurisdicción.
 - h) Coordinar y fomentar los servicios a terceros y vinculación técnica, y las pasantías;
 - i) Efectuar las acciones administrativas relativas a su jurisdicción, respecto a las compras, cobros y pagos que le sean derivadas desde la administración de la Facultad o de la Universidad, realizando las rendiciones periódicas pertinentes.
 - j) Coordinar con la Delegación Zonal respectiva, o autoridad equivalente, las actividades conjuntas y los requerimientos para el normal funcionamiento de la actividad académica y administrativa de su jurisdicción;
 - k) Coordinar con las otras Unidades Académicas de la Sede las actividades académicas, de extensión, investigación y posgrados que hayan sido programadas o encomendadas por las autoridades de la Facultad;
 - l) Mantener el diálogo con los órganos de Gobierno y de representación de los distintos claustros de su jurisdicción, así como con las organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones gremiales, cámaras empresarias y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
 - m) Coordinar y propiciar las reuniones del Espacio para la Reflexión, a partir de las temáticas acordadas por la Facultad.
 - n) Representar al Decanato en los actos oficiales de la Delegación respectiva cuando éste no pueda asistir.
 - o) Participar activamente en el proceso de autoevaluación Institucional
 - p) Velar por el estricto cumplimiento del Reglamento General de la Actividad Académica y disposiciones complementarias.
 - q) Informar periódicamente al Decano sobre toda otra cuestión que afecte al Estatuto, al R.G.A.A u otra normativa emanada de este cuerpo.

ARTÍCULO 5° - El Delegado Académico propondrá al Decano que eleve al Consejo Directivo las designaciones de los colaboradores ad-honorem que lo acompañen en su gestión. Las propuestas deberán ser fundadas y se propondrá un colaborador por cada Secretaría de la Facultad.

ARTÍCULO 6° - A requerimiento del Decano, quienes se postulen para ser designados como Delegados Académicos deberán presentar un proyecto de las acciones, planes y propuestas que llevarán a cabo, en caso de ser designado. Ese proyecto deberá fijar los lineamientos de la gestión local, y deberá ser coherente con las políticas del Decanato.

ARTÍCULO 7°.- El Delegado Académico deberá ser argentino, docente de la Facultad, con una antigüedad mayor a cinco años en ésta, con residencia permanente en la jurisdicción de la Delegación.

ARTÍCULO 8°.- El Delegado Académico deberá cumplir y hacer cumplir las Disposiciones y Resoluciones que establezca el máximo órgano de gobierno de la Facultad.

ARTICULO 9°.- El Delegado Académico ejercerá sus funciones mientras se encuentre en vigencia el mandato del Decano que lo propuso.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 10° - Designar a partir del 18 de Noviembre de 2013 y hasta el 07 de Noviembre de 2017 como Delegados Académicos, en función de las propuestas efectuadas , a los docentes que a continuación se detallan:

Apellido y Nombre	Delegación Académica	Dedicación
-------------------	----------------------	------------

Cra. Patricia BLANCHOD	Esquel	Completa
Abog. Rubén HAYES	Comodoro Rivadavia	Exclusiva

ARTÍCULO 11° - Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.”

Sometido a votación el Despacho la consejera Mirta Mas, solicita su abstención para votar el Despacho, dado que al ser propuesto como Delegado Académico en Comodoro Rivadavia el Dr. Rubén Hayes, ella formará parte de su equipo de trabajo.

Hace lo propio la consejera Celeste Ramírez, dado que la misma integrará el equipo de la Cra. Patricia Blanchod en la Delegación Académica Esquel. Se autorizan por unanimidad las abstenciones.

Se aprueba por unanimidad el Despacho.

Siendo las 11:55, se da por finalizada la sesión.